

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha catorce (14) de diciembre de 2020 y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 lb.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurada por el señor ISAÍAS JAVIER DÍAZ BARRIOS, cuyo radicado es 70-000-23-33-000-2019-00311-00, demandado ACTO DE ELECCION DEL SEÑOR BENITO MIGUEL SALAZAR ALQUERQUE COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ – SUCRE, PERIODO 2020 – 2023, este proceso se tramita en el Tribunal administrativo de Sucre.

Sincelejo, diez (10) de Febrero de 2021



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS